



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 080-2023-GM-MDCC

Ccatcca, 19 de abril de 2023

VISTOS:

El Informe de Servicio Relacionado N° 012-2023-OCI/0391-SMC de fecha 27 de marzo de 2023, el Órgano de Control Institucional, remite el **Informe de Acción de Oficio Posterior N° 18301-2021-CG/SEDEN-AOP**, "Registro de Información sobre la gestión y Manejo de los Residuos Sólidos del Ambito Municipal en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL, periodo 2019 – 2020".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2023-A-MDCC/Q, fecha de 01 de marzo de 2023, se designa al **Lic. Feliciano Fernández Cusipaucar**, en su condición de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, como funcionario público responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los **SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR**, en aplicación a lo dispuesto en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada por Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y como funcionario público responsable de emitir las acciones correctivas o preventivas adoptadas para la corrección de las situaciones adversas provenientes de los informes de **SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO**, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, Servicio de Control Simultaneo, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2020-CG/NORM, Acción de Oficio Posterior, aprobada con Resolución de Contraloría N° 089-2020-CG y la Directiva N° 0014-2020-CG/SESNC, Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y publicación, aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG.

A efectos de levantar las observaciones e Implementar las Recomendaciones, contenidas en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 18301-2021-CG/DEN-AOP, practicada a la Municipalidad Distrital de Ccatcca por LA Contraloría General de la República;

Que, **Hechos con indicio de irregularidad:** La Municipalidad Distrital de Ccatcca no cumplió con reportar información sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos, en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión de los Residuos Sólidos - SIGERSOL, correspondiente a los periodos 2019 y 2020, en los plazos establecidos por ley, situación que ocasionó que las autoridades competentes no cuenten con información suficiente y oportuna, para realizar acciones de gestión y ejercer sus funciones de fiscalización en materia de residuos sólidos.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el titular mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2023-MDCC/Q, de fecha 01/03/2023, delega facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, por lo que:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - Recomendación N° 2: Hacer de conocimiento al titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI, a través del Plan de Acción (Apéndice N.° 2), las acciones que implemente respecto al hecho con indicios de irregularidades identificados en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe

ARTICULO SEGUNDO. - Acciones adoptadas: Disponer al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Ing. Elar Villalobos Jaquehua, para que Implemente, El Registro de Información sobre la gestión y Manejo de los Residuos Sólidos del Ambito Municipal en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL, periodo 2019 – 2020.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLECE



Lic. **Feliciano Fernández Cusipaucar**
DNI 23838956
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco